



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DIDECO N° 218

DECRETO ALCALDICIO N° 001428
LITUECHE, 03 de noviembre de 2017

CONSIDERANDO:

- Por motivo de la celebración del día del Adulto Mayor año 2017, existe la necesidad de adquirir un recuerdo para entregarle a cada uno de los integrantes de los Clubes.
- El Decreto N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N°144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria 432, emitido por la DAF con fecha 02 de noviembre del 2017.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que digna Alcalde Titular. El Decreto N°24 de fecha 04 de enero del 2017 que fija la subrogancia del Alcalde. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el reglamento de compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

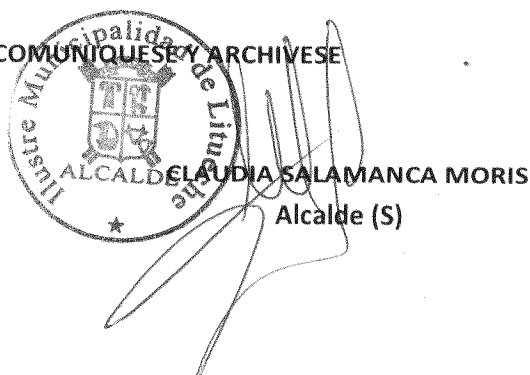
1. **AUTORIZASE**, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

ID	MATERIALES	CANTIDAD
1341112	Bolsa Ecológica para El automóvil	350

2. **GIRESE** Orden de Compra al proveedor **José Miguel Mejías Duarte, Rut 7.846.599-9** por el valor de \$270.725 (doscientos setenta mil setecientos veinte cinco pesos) IVA incluido.
3. **IMPUTESE** El gasto al Presupuesto Municipal 2017. ítem 24.01.008


LAURA URIBE SILVA
 Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Alcalde (S)

CSM/LUS/RPV/COP/prp

Distribución:

- Oficina de partes
- Administración Municipal
- Adquisiones
- Oficina de Cultura

